

EXPTE. H.C.D. N° 29.142/09.-
REF: SOLICITA CONDONACIÓN
DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 23/11/11.-
ORDEN DEL DIA N° 019/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.142/09, donde el Señor **CAMPOS, Saul Severino**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 27 surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 5.030/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantenga con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2008, en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor **CAMPOS, Saul Severino**, D.N.I. N° 4.900.499, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 85.467, con excepción de la parte de la Tasa que se abonare a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 23
DE NOVIEMBRE DE 2011.-**

**Promulgada por Decreto N° 0927
09/04/2012**